ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-002-2021

Objeto: Mantenimiento preventivo y/o correctivo incluidos repuestos de las fotocopiadoras que prestan sus servicios a la Dirección Territorial Andes Nororientales y sus áreas adscritas.

1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a las fotocopiadoras debe contratarse con firmas autorizadas que suministren los repuestos de la marca, mano de obra calificada y así mismo que los repuestos cuenten con un mínimo de garantía.

1.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Como ítems representativos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo se fijan los siguientes a efectos de llevar a cabo la selección del contratista:

Item	Descripción	Cant
1	Mantenimiento preventivo para fotocopiadora Ricoh Referencia MP301SPF.	1
2	Mantenimiento preventivo para fotocopiadora Ricoh MP501SPF.	1
3	Unidad de cilindro para fotocopiadora Ricoh MP501 SPF. – incluida instalación.	1
4	Unidad de toner para fotocopiadora Ricoh MP301 SPF - incluida instalación.	1
5	Unidad de toner para fotocopiadora Ricoh LD013 - incluida instalación.	1
6	Unidad fusora para fotocopiadora MP501 – incluida instalación.	1

1.2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO. El mantenimiento correctivo para las fotocopiadoras dependerá de las necesidades que arroje el mantenimiento preventivo, por lo que no es posible fijar ítems comparativos.

NOTAS.

1. Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de las fotocopiadoras, en todo momento, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado del proceso contractual, ***y solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados.***
2. Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluye reparación de equipos, suministro de repuestos con un mínimo de garantía, mano de obra calificada, configuración y todo arreglo que garantice el buen funcionamiento de los equipos.
3. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
4. Para el presente servicio, se requiere que los proponentes alleguen certificación de la firma autorizada, para suministrar los repuestos de cada una de las marcas.
5. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
6. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.
7. Los mantenimientos se realizarán previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar el respectivo servicio en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Calle 22 No. 24-54 Barrio Alarcón, de la ciudad de Bucaramanga.
b. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
c. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
d. Deberá garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia y que los repuestos, piezas y accesorios sean originales y nuevos.
e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas y de la mejor calidad.
f. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
i. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
j. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
k. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
l. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor del contrato copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
m. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
n. El contratista debe implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que desarrolle el mantenimiento, garantizándole medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.
o. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
p. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

2.1 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que

haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……...
E-mail……
FAX……
FIRMA: